

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 159/17

Fontana, 10 de Agosto de 2017.-

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA DE ENTRADAS	
FECHA	HORA
SALIDA	11:21
11 AGO 2017	
N° 103-17 LET. C.M.	

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	
N° 3602	Let. 4
11 AGO 2017	
HORA 12:07	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La AS N° 179/17 de fecha 09 de Agosto de 2017, referente a Ejecutivo Municipal solicita la exención del pago del derecho relativo a las instalaciones eléctricas y derechos de oficina a los vecinos del Barrio 14 viviendas del MIJD de Barrio Balastro II, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para eximir de pago del derecho relativo a las instalaciones eléctricas y derechos de oficina establecidas en la Ordenanza General Tarifaria N° 1528/16 Anexo I Cap IV, Art. 17, Inciso VII, Apartado 4) y Capítulo XI Art. 53 a los vecinos del Barrio 14 Viviendas el MIJD del Barrio Balastro II.

Que el requerido deviene en virtud de la A/S N° 2750 de fecha 27/06/17 a través de la cual los vecinos del Barrio antes mencionado manifiestan la necesidad de contar con energía eléctrica y las dificultades económicas por las que están atravesando.

Que se adjunta copia de A/S N° 2750 con el detalle de los beneficiarios.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su Despacho registrado bajo A/S N° 190/17, Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 23/17, de fecha 10 de Agosto de 2017, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 3/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sancima con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR la Exención del pago del derecho relativo a las instalaciones eléctricas y derechos de oficina establecidas en la Ordenanza General Tarifaria N° 1528/16 Anexo I Cap. IV, Art. 7, Inciso VII, apartado 4) y Capítulo XI Art. 53 a los vecinos del Barrio 14 Viviendas del MIJD del Barrio Balastro II.

ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que la documental adjunta a la A/S 179/17 en copia pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

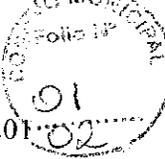
ARTÍCULO 3º) REFERIR la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Fontana, 9 de Agosto de 2017

Al Presidente del Concejo Municipal

Sr. Ovaldo Avalos

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA MESA ENTRADA	
FECHA	HOR.
RECIBIDO 09 AGO 2017	
N° 179-17 LE E. D.	

FECHA DE RECEPCIÓN A continuación:	
N° 711	09 AGO 2017
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Ref: Solicitar la exención del pgo del Derecho Relativos a las Instalaciones Eléctricas y Derechos de Oficinas a los vecinos del Barrio 14 vivienda MIJD del Balastro II.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros del Concejo Municipal a fin de SOLICITAR eximir del pago del Derecho Relativos las Instalaciones Eléctricas y Derechos de Oficinas establecidas en la Ordenanza General Tarifaria N° 1528/16 Anexo I en el Capítulo IV Art. 17 inciso VII apartado 4) y Capítulo XI Art. 53 a los vecinos del Barrio 14 vivienda MIJD del Balastro II.-

Lo requerido deviene en virtud de la A/S n° 2750 de fecha de 27/06/17 en el cual las familias del Barrio antes mencionado manifiestan la necesidad de contar con energía eléctrica y la ductilidad económica por la que están atravesando.-

Se adjunta copia de la A/S 2750 con el detalle de los beneficiarios.-

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.-

Saludo Atentamente.-

M.M.D. Rafael Ojed
 SECRETARIO
 Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana



AL SEÑOR RUBÉN ROSAS
 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

"La ciudad del abrazo cordial"

9 JULIO 520 TEL FAX: +54 - 0362 - 4475857 - 4463700 - FONTANA CHACO

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DE CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Ovaldo Avalo
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

ONCEJO MUNICIPAL
Folio N°
00
02

AL INTENDENTE MUNICIPAL
SEÑOR ANTONIO ROAS
S _____ / _____ D

MESA DE ENTRADAS	
Situación Simple	Impuesto
2750	27
Let.	0
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Los abajo firmantes, vecinos del Barrio 14 Viviendas MIJD del Balastro II, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar tenga a bien considerar la posibilidad de otorgarnos PERMISO DE CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA SIN CARGO.

Nuestro pedido obedece a la situación económica por la que atravesamos las familias de este barrio y la necesidad de contar con energía eléctrica, sobre todo en esta época invernal que muchos niños necesitan contar con el nebulizador.

Sin otro particular, esperando una respuesta pronta y favorable, saludamos muy atentamente.-

Vallejos, Gabriel S. DNI: 34564437 *[Signature]*

Pc 126 C. 6
Espinoza Ponce C. DNI: 12341433 *[Signature]*
Pc. 121 casa.

- Espinoza Pueblo Poble *[Signature]*
Pc/126 H 38 C 9
DNI: 18819.636

Mendoza Corne Bibiana *[Signature]*

HZ 123 PC 3
DNI: 32088 799

Juan de Sarmiento *[Signature]*
CASA 10 - DNI: 7777.505

Amalia Briter Emilse DNI: 37372098 *[Signature]*
Cant. 13

Tabares, Silvio Tomas Elizabeth *[Signature]*

PC/125/CASA 7
DNI = 10.180.1327

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA EL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL ONCEJO
Municipalidad de Fontana